ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2166 *Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico núm. 1.112, de fecha 10/05/2016, aceptando la abstención planteada por don Lázaro Guzmán Zapata como miembro suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de 45 plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/o, correspondientes al Grupo C1, por el procedimiento de promoción interna.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución núm. 1112, de fecha 10 de mayo de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada cuenta del escrito presentado por don Lázaro Guzmán Zapata, con entrada en el Registro General de esta Diputación Provincial el día 5 de mayo de 2016 en el que solicita abstenerse como miembro del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por esta Diputación para la provisión de 45 plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa/o, correspondientes al Grupo C, Subgrupo 1, por el procedimiento de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Considerando que por Resolución núm. 1.051, de fecha 04/05/2016 del Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico se nombró al Sr. Lázaro Guzmán Zapata como Vocal Suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado, siendo nombrado igualmente como titular del mismo doña Antonia Delgado Oriola.

Considerando que el Sr. Guzmán Zapata presenta escrito de abstención en el que pone de manifiesto tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con uno de los aspirantes admitidos en dicho proceso.

Visto lo dispuesto en el artículo 28.2 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE día 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34.1 h) y el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE día 3), reguladora de las Bases de Régimen Local,

cve: BOP-2016-2166
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RESUELVO:

*Primero.-*Aceptar la abstención planteada por don Lázaro Guzmán Zapata como miembro suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, debiendo actuar en su sustitución don Rafael Navas Afable.

*Segundo.-*La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación a efectos meramente informativos.

*Tercero.-*Contra la presente Resolución no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponerse el que proceda contra el acto que termine el procedimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 11 de Mayo de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL VERA SANDOVAL.

cve: BOP-2016-2166
Verificable en https://bop.dipujaen.es